



**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día ocho de octubre de dos mil diecinueve fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**09. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Centros Asociados**

**09.06.** El Consejo de Gobierno aprueba la subvención extraordinaria al Centro Asociado de La Seu d'Urgell, para la adquisición de equipos informáticos, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a nueve de octubre de dos mil diecinueve.

## MEMORIA EXPLICATIVA

El centro asociado de la Seu d'Urgell ha manifestado su necesidad de adquirir equipos informáticos nuevos para ofrecer un mejor servicio a los estudiantes, especialmente en el momento de la celebración de las pruebas presenciales. Debido a que no puede hacer frente a esta financiación, a pesar de tratarse de una medida urgente e inaplazable, **se propone la autorización de una transferencia de capital por importe de 2.000 euros**, con cargo al vicerrectorado de Centros Asociados, para que el centro pueda adquirir este equipamiento. En concreto, el gasto se imputaría a la siguiente clasificación presupuestaria:

Clasificación orgánica: 18.CC.00. Gastos generales vicerrectorado de Centros Asociados

Clasificación funcional: 322C. Enseñanzas universitarias

Clasificación económica: 782. Transferencias a centros asociados

Madrid, 13 de septiembre de 2019

EL VICERRECTOR DE CENTROS ASOCIADOS,

Jesús de Andrés Sanz